

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22004 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a D. Marcos Juan Still, para la ocupación de una nave destinada al almacenamiento y distribución de productos de reposición a buques en la parcela nº 42 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 29 de mayo de 2015, se acordó otorgar concesión administrativa a D. Marcos Juan Still, para la ocupación de una nave destinada al almacenamiento y distribución de productos de reposición a buques (desengrasantes, repuestos para motores, bombas de achique, suministros, etc...) en la parcela nº 42 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo cinco (5) años.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de catorce mil sesenta y nueve euros con noventa y tres céntimos (14.069,93 euros), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de mil ciento treinta euros con cuarenta céntimos (1.130,40 euros), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 2015.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A150031596-1